



Despacho Contraloría  
Unidad de Gobierno Corporativa

Al contestar refiérase  
al oficio N° **1374**

31 de enero de 2018  
DC-UGC-0012

MINISTERIO DE HACIENDA  
R: DGP/751AP  
31 ENE '18 PM 3:10

Señora  
Marjorie Morera González  
Directora General de Presupuesto Nacional  
MINISTERIO DE HACIENDA

*Rosario Sandoval Sandoval*

Estimada señora:

**Asunto:** Remisión de información para el Informe Anual de Evaluación del Ejercicio Económico 2017.

En atención a lo señalado en el artículo 55 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, en el artículo 74 de su Reglamento, le remito adjunto la información correspondiente a la Evaluación Anual del Ejercicio Económico del año 2017 de la Contraloría General de la República, la cual se presenta de conformidad con la metodología e instrumentos que esa Dirección dispone.

No omito manifestarle que además se anexa la información sobre la metodología de costeo que ha estado utilizando la institución.

Finalmente, le indico que nos encontramos en la mejor disposición de aclarar o ampliar cualquier información que considere conveniente.

Atentamente,

*Marta Acosta Zúñiga*

Marta Acosta Zúñiga  
Contralora General  
Contraloría General de la República



MSM/BPC/mra  
Ce: Expediente  
Adj/ Lo indicado  
G: 2018000336-1

Contraloría General de la República  
T: (506) 2501-8000, F: (506) 2501-8100 C: contraloria.general@cgr.go.cr  
<http://www.cgr.go.cr/> Apdo. 1179-1000, San José, Costa Rica

## **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

### **INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO, 2017**

Con el objetivo de fomentar la transparencia y cumplir con el principio de rendición de cuentas a que están sometidas las entidades públicas, la Contraloría General de la República (CGR) emite el presente informe de evaluación de su ejercicio económico correspondiente al período 2017, de acuerdo con lo establecido en el artículo 55 de la Ley General de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y conforme a las directrices técnicas y metodológicas que dispone el Ministerio de Hacienda.

El documento consta de dos partes: el análisis institucional y el programático. En la primera parte se detallan aspectos generales de la gestión institucional y de la ejecución financiera. La segunda parte contiene, para el caso del Programa N°12 (Fiscalización Superior de la Hacienda Pública) un análisis del cumplimiento de las metas de producción y de los indicadores de desempeño; y para el Programa N°09 (Dirección Estratégica y de Apoyo) el análisis respectivo del cumplimiento de los indicadores de desempeño.

En ambos programas se incluyen los resultados obtenidos, los beneficios generados, las medidas correctivas y los desafíos; lo anterior, en aras de consolidar y de fortalecer, aún más, el ejercicio de rendición de cuentas por parte de la CGR.

## **1. ANÁLISIS INSTITUCIONAL**

### **1.1. Competencias**

La CGR es una institución de rango constitucional, auxiliar de la Asamblea Legislativa en la vigilancia de la Hacienda Pública, con absoluta independencia funcional y administrativa en el desempeño de sus labores. Ejerce la fiscalización superior de la Hacienda Pública, lo cual, según su visión institucional, la compromete a garantizar a la sociedad costarricense su vigilancia efectiva.

De conformidad con el marco constitucional y legal, el ámbito de competencia de la CGR abarca los entes y órganos que integran la Hacienda Pública y tiene competencia facultativa sobre los entes públicos no estatales de cualquier tipo, los sujetos privados custodios o administradores de los fondos y actividades públicas, de entes y órganos extranjeros integrados por entes u órganos públicos costarricenses e incluso de las participaciones minoritarias del Estado en sociedades mercantiles nacionales y extranjeras.

## 1.2. Gestión financiera

La Contraloría General promueve constantemente el logro de los objetivos con un cuidadoso manejo de los recursos, es decir, con austeridad y con la clara visión de que su ejecución se realice acorde con las prioridades institucionales y en apego al cumplimiento de su función fiscalizadora.

La Institución, como contribución con las políticas de austeridad y restricción del gasto público; y en atención a las distintas solicitudes del Ministerio de Hacienda, planteó el ajuste del Anteproyecto de presupuesto ordinario institucional para 2017, mediante el oficio DC-0205 del 18 de julio de 2016, por una suma neta de  $\$560$  millones de colones, lo que representa aproximadamente un 2,6% del presupuesto planteado. Dicha rebaja, efectuada principalmente en la partida de remuneraciones, fue posible gracias a la consideración de los niveles de ocupación que se venían registrando hasta el momento de la formulación, el cual, si bien era un nivel alto, se generaban ahorros quincena a quincena; esa realidad permitió ajustar algunos supuestos con los que se calculan los pluses salariales de las plazas. Asimismo, se contempló el efecto de la migración de puestos del sistema salarial con pluses al sistema de salario único, el cual también genera ahorros en las subpartidas de pluses salariales.

Por otra parte, a propósito del decreto ejecutivo N° 40540-H sobre Contingencia Fiscal, la CGR promovió esfuerzos por contener la ejecución de aquellos recursos que no fueran de estricta necesidad y con posibilidad de ser postergados, lo cual genera una afectación en la ejecución de algunas partidas.

Como se puede observar en el Cuadro N°1 la ejecución del periodo en evaluación alcanzó un 95,13%, mientras que para el año 2015 y 2016 fue 93,51% y 95,28%, respectivamente, evidenciando una ejecución prácticamente igual en los últimos dos años. Al respecto, es importante mencionar que tal situación se considera positiva, teniendo presente que los compromisos no devengados para hacer frente a posibles reintegros de caja chica y a pagos de bienes o servicios no cancelados en 2017, ascienden solamente a  $\$23,9$  millones o sea un 0,11% de la asignación presupuestaria de la institución 2017; el mismo porcentaje se presentó en 2016.

**Cuadro N° 1**  
**Contraloría General de la República**  
**Comparativo del monto autorizado y ejecutado según partida**  
**Al 31 de diciembre de 2017**  
**En colones**

Partida	Autorizado	Ejecutado	% ejecución
	(a)	(b)	(b/a)
<b>0 Remuneraciones</b>	18.396.668.000,00	17.902.616.042,29	97,31%
<b>1 Servicios</b>	1.103.638.900,00	925.914.864,39	83,90%
<b>2 Materiales y Suministros</b>	108.485.100,00	79.099.841,51	72,91%
<b>5 Bienes Duraderos</b>	597.615.000,00	552.862.098,85	92,51%
<b>6 Transferencias Corrientes</b>	796.793.000,00	520.679.030,33	65,35%
<b>7 Transferencias de Capital</b>	200.000,00	129.921,24	64,96%
<b>Total</b>	<b>21.003.400.000,00</b>	<b>19.981.301.798,61</b>	<b>95,13%</b>

De conformidad con la metodología del Ministerio de Hacienda, para el presente ejercicio de evaluación anual, se resumen en el Cuadro N° 2, los factores que inciden en la ejecución de las partidas con un nivel igual o inferior a 90%, o sea las partidas:

- 1. Servicios.
- 2. Materiales y Suministros.
- 6. Transferencias Corrientes.
- 7. Transferencias de Capital.

Además, se muestran algunas acciones correctivas, su responsable de ejecución, así como el nivel de afectación en la partida presupuestaria.

**Cuadro N° 2**  
**Contraloría General de la República**  
**Factores que afectaron la ejecución presupuestaria, acciones correctivas**  
**y afectación en la programación presupuestaria**  
**Al 31 de diciembre de 2017**

Partida Presupuestaria	Factores que afectaron la ejecución presupuestaria	Acción correctivas para los siguientes ejercicios económicos		Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria
		Acciones	Responsable directo de ejecutar las acciones	
1 - Servicios	El consumo de agua y su costo promedio reales, fueron inferiores a los estimados, debido a la compra de dispositivos de bajo consumo, tales como inodoros, mingitorios y grifos con sensor.	No se considera una afectación negativa que deba corregirse, considerando que son parte del resultado que en materia de Desarrollo Sostenible ha realizado la Institución en los últimos años. No obstante, estos aspectos serán considerados en futuras formulaciones presupuestarias.	UAF	No hubo afectación directa a la producción cuantificable de productos, indicadores y metas.
1 - Servicios	Las publicaciones en La Gaceta o en otros medios nacionales, sobre normativa técnica, reglamentos, tarifas, cánones, resoluciones y otras, fue menor a lo estimado; asimismo se utilizaron otros medios como la plataforma Mer-link para realizar publicaciones, lo cual no implica erogaciones.	No se considera una afectación negativa que deba corregirse. No obstante, estos aspectos serán considerados en futuras formulaciones presupuestarias.	UAF	No hubo afectación directa a la producción cuantificable de productos, indicadores y metas.
1 - Servicios	En cuanto gastos dentro del país, se mejoró la eficiencia en el traslado de funcionarios hacia las instituciones mediante el proyecto Compartí la Ruta, entre otros; además, las herramientas tecnológicas permiten revisar documentos sin necesidad de traslado a la institución fiscalizada. Asimismo, algunos viáticos al exterior fueron cubiertos por los funcionarios o por el ente organizador.	No se considera una afectación negativa que deba corregirse. No obstante, estos aspectos serán considerados en futuras formulaciones presupuestarias.	UAF	No hubo afectación directa a la producción cuantificable de productos, indicadores y metas.
1 - Servicios	En materia de seguros se presentó un menor gasto al estimado pues se postergó para febrero de 2018 (fecha de renovación) la revisión del seguro contra incendios; asimismo, en cuanto al seguro de vehículos hubo un cobro inferior por parte del INS, debido principalmente a que el Instituto varió el tipo de póliza cuya prima a pagar es menor; además, la CGR actualizó el valor asegurado según el valor actual de mercado de los vehículos. En riesgos de trabajo la erogación fue inferior, en razón de que el cálculo se realiza con base en el comportamiento de los salarios.	No se considera una afectación negativa que deba corregirse. No obstante, estos aspectos serán considerados en futuras formulaciones presupuestarias.	UAF	No hubo afectación directa a la producción cuantificable de productos, indicadores y metas.
1 - Servicios	Se estimaron recursos para cancelar algunos reajustes de precios, por ejemplo, seguros de incendios, servicios médicos, entre otros; sin embargo, estos fueron menores de lo esperado.	No se considera una afectación negativa que deba corregirse. No obstante, estos aspectos serán considerados en futuras formulaciones presupuestarias.	UAF	No hubo afectación directa a la producción cuantificable de productos, indicadores y metas.

Partida Presupuestaria	Factores que afectaron la ejecución presupuestaria	Acción correctivas para los siguientes ejercicios económicos		Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria
		Acciones	Responsable directo de ejecutar las acciones	
1 - Servicios	En materia de telecomunicaciones se previó el uso de hasta 50 dispositivos de internet móvil; sin embargo, únicamente se demandó el uso de 11 de ellos.	En este rubro la acción correctiva ya se dio, por cuanto se procedió a devolver al proveedor parte de estos dispositivos y se requirió un menor presupuesto para 2018.	UTI	No hubo afectación directa a la producción cuantificable de productos, indicadores y metas.
2 - Materiales y suministros	Los materiales para remodelaciones programadas y las solicitudes de mantenimiento correctivo de las instalaciones y equipos, fueron menores a los previstos.	No se considera una afectación negativa que deba corregirse.	No aplica.	No hubo afectación directa a la producción cuantificable de productos, indicadores y metas.
2 - Materiales y suministros	Se continuaron las prácticas para racionalización del gasto e incentivando el uso de la firma digital y una gestión Cero Papeles. Además, las adquisiciones de suministros se realiza por demanda, lo cual permite comprar únicamente las cantidades requeridas, administrando de mejor manera el inventario, por ello no se efectuaron todas las compras presupuestadas.	No se considera una afectación negativa que deba corregirse, considerando que son parte del resultado que en materia de Desarrollo Sostenible ha realizado la Institución en los últimos años.	No aplica.	No hubo afectación directa a la producción cuantificable de productos, indicadores y metas.
6 - Transferencias Corrientes	La institución aprobó una modificación en los plazos de la mayoría de los contratos de becas en el Doctorado en Derecho, lo cual provocó que la programación de pagos por concepto de matrícula se trasladara para 2018. Además, no se cubrieron todas las certificaciones de funcionarios que se habían presupuestado.	No se considera una afectación negativa que deba corregirse. No obstante, estos aspectos serán considerados en futuras formulaciones presupuestarias.	No aplica.	No hubo afectación directa a la producción cuantificable de productos, indicadores y metas.
6 - Transferencias Corrientes	Se jubiló una menor cantidad de funcionarios de acuerdo con lo presupuestado. El subsidio por incapacidades presentó un remanente, debido a una disminución en la cantidad de funcionarios y en la cantidad de días que los funcionarios estuvieron incapacitados, con respecto a los datos históricos con los que se realizó la previsión.	No se contemplan acciones por tratarse de un factor sobre el cual la institución no incide en su comportamiento.	No aplica.	No hubo afectación directa a la producción cuantificable de productos, indicadores y metas.
7 - Transferencias de Capital	Se presupuestaron recursos para el pago de marchamo ecológico, con miras a fortalecer el programa de Bandera Azul; no obstante, fue inferior al estimado.	No se considera una afectación negativa que requiera corregirse. Valga mencionar que en los periodos siguientes ya no se pagarán marchamos ecológicos, ya que en su lugar se invertirán recursos en bonos de carbono, como parte de las medidas de compensación ambiental por emisiones de dióxido de carbono, necesarias para alcanzar la certificación Carbono Neutralidad.	No aplica.	No hubo afectación por cuanto se logró realizar la transferencia que se tenía prevista, la cual resultó ser por un monto menor al estimado.
1 - Servicios 2 - Materiales y Suministros 6 - Transferencias Corrientes	El cambio de tecnologías mediante el uso de nuevos equipos que consumen menos recursos y que cuentan con controles para su monitoreo, entre ellos destacan los grifos con sensor, mingitorios e inodoros. Además, la aplicación de medidas que generan ahorros, por ejemplo las prácticas de racionalización del gasto, el uso de la firma digital y la gestión de Cero Papeles.	No se considera una afectación negativa que requiera corregirse, considerando que son parte del resultado que en materia de Desarrollo Sostenible ha realizado la Institución en los últimos años.	No aplica.	No hubo afectación directa a la producción cuantificable de productos, indicadores y metas.
1 - Servicios 2 - Materiales y Suministros 6 - Transferencias Corrientes	En estas partidas no se ejecutaron algunos recursos en atención a las medidas de contención del gasto (Decreto ejecutivo N° 40540-H), tales como recursos para capacitación, becas, viáticos dentro del país, actividades protocolarias, compra de libros, entre otros.	No se considera una afectación negativa que requiera corregirse.	No aplica.	La contención del gasto representó un esfuerzo por priorizar las necesidades institucionales y postergando aquellas que no fueran imprescindibles; sin embargo, si bien se vio afectada la consecución de algunas metas, la programación estratégica de la institución no se vio afectada.

Partida Presupuestaria	Factores que afectaron la ejecución presupuestaria	Acción correctivas para los siguientes ejercicios económicos		Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria
		Acciones	Responsable directo de ejecutar las acciones	
1 - Servicios 2 - Materiales y Suministros 6 - Transferencias Corrientes	Dado que el tipo de cambio del dólar estadounidense aumentó en mayo, fue necesario separar más recursos de los planificados, para lo cual se priorizó el pago de servicios y materiales indispensables. Se postergaron otros gastos de menor relevancia; sin embargo, para el momento de los pagos el tipo de cambio había experimentado una baja, produciendo un remanente, el cual por los tiempos requeridos en los procedimientos de contratación administrativa, no fue posible aprovecharlo en otras necesidades.	No se contemplan acciones por tratarse de un factor externo.	No aplica.	La fluctuación del tipo de cambio provocó una priorización en la adquisición de algunos bienes y servicios planificados; sin embargo, la afectación fue menor pues fue posible modificar la programación para satisfacer las necesidades más importantes.
1 - Servicios 2 - Materiales y Suministros 6 - Transferencias Corrientes	Recursos presupuestados como previsión ante eventuales necesidades no presentadas en 2017, tal es el caso de mantenimiento y reparaciones (servicios y materiales); peritajes, publicaciones en periódicos, deducibles de seguros, pago de indemnizaciones por la pérdida de litigios en los que se encuentre involucrada la CGR. Con respecto al rubro de indemnizaciones, únicamente fue necesario el pago de un curador procesal y unas costas personales y procesales, lo cual generó un remanente significativo.	No se considera una afectación negativa que requiera corregirse; además, en algunos casos la demanda de recursos obedece a factores externos a la institución.	No aplica.	No hubo afectación directa a la producción cuantificable de productos, indicadores y metas.

Fuente: Unidad de Administración Financiera, CGR.

De igual forma, en el Cuadro N° 3, se muestran los factores que incidieron en la ejecución de las partidas, tanto en el ejercicio de seguimiento semestral como en la evaluación anual.

Las partidas que presentaron ejecución semestral inferior o igual a 45% y a la vez una ejecución anual igual o inferior a 90%, son cuatro:

- 1. Servicios.
- 2. Materiales y Suministros.
- 6. Transferencias Corrientes.
- 7. Transferencias de Capital.

Además, el cuadro muestra los motivos por los cuales los factores se mantuvieron a lo largo del año.

**Cuadro N° 3**  
**Contraloría General de la República**  
**Factores que afectaron la ejecución presupuestaria y acciones correctivas**  
**Al 31 de diciembre de 2017**

Partidas Presupuestarias	Acciones correctivas indicadas en el Informe de Seguimiento y otras acciones aplicadas	Razones que afectaron la ejecución presupuestaria
1 - Servicios	En cuanto al gasto de transporte y viáticos al exterior, cuya ejecución en el seguimiento semestral fue menor a 45%, no se contemplaron acciones correctivas, por cuanto, muchos de los viajes durante el primer periodo fueron cubiertos por los entes organizadores; sin embargo, se indicó que durante el segundo semestre se tenían previsto otros viajes al exterior que requerirían financiamiento.	La ejecución menor a 90% se debió a que parte de los viáticos al exterior fueron cubiertos por los entes organizadores y/o los funcionarios participantes en las actividades.
7 - Transferencias de Capital	En cuanto al pago de marchamo ecológico que forma parte de las acciones para fortalecer el programa de Bandera Azul, en el primer periodo no se había podido ejecutar; sin embargo, se indicó que en la segunda mitad del año se llevaría a cabo la transferencia.	Se realizaron las valoraciones para realizar la transferencia de recursos al organismo correspondiente; sin embargo, el monto cancelado fue menor al estimado, generándose un remanente que provoca una ejecución inferior a 90%. Dado que se concretó la transferencia por concepto del único rubro de gasto incluido en esta partida, no se considera una afectación negativa.
1 - Servicios 2 - Materiales y Suministros 6 - Transferencias Corrientes	En el informe del primer periodo se indicó que se daría seguimiento a los pagos planificados para la segunda mitad del año; además, se daría continuidad a los procesos de contratación administrativa iniciados pero que culminarían en el segundo semestre.	Se dio seguimiento a la ejecución de los pagos previstos en el segundo semestre; sin embargo, a pesar de ello, la ejecución fue menor a 90% debido a los siguientes factores externos no considerados como afectaciones negativas: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Previsión de recursos ante eventuales necesidades no presentadas, o lo hicieron en una menor medida respecto de lo estimado (como el pago de incapacidades, indemnizaciones, contratación de peritos, mantenimientos correctivos, entre otros).</li> <li>- El ahorro generado producto del cambio a tecnologías amigables con el ambiente, que eficientizan los procesos en general.</li> <li>- La presentación tardía de facturas por parte de los proveedores, disminuciones en tarifas y consumo de servicios públicos, entre otros.</li> </ul>

**Nombre del máximo jerarca:** Marta Eugenia Acosta Zúñiga

**Dirección de correo electrónico:** marta.acosta@cgr.go.cr

**Número telefónico:** 2501-8003

**Firma:** *Marta Eugenia Acosta Zúñiga*

**Sello:**



## 2. ANÁLISIS PROGRAMÁTICO.

### 2.1 Programa 12: Fiscalización Superior de la Hacienda Pública

La misión de este programa es fiscalizar el uso de los fondos públicos que reciben las instituciones del Estado, para mejorar la gestión de la Hacienda Pública y contribuir al control político y ciudadano.

#### 2.1.1 Logros obtenidos en las metas de producción:

En el siguiente cuadro se muestra el grado de cumplimiento de las metas de producción correspondientes al año 2017, establecidas para 4 productos de fiscalización que ejecuta la CGR: estudios de fiscalización de los Servicios Públicos Críticos (SPC), auditorías, atención de recursos de objeción y resolución de recursos de revocatoria contra el acto de apertura. Al respecto, es importante mencionar que en todos los casos el porcentaje alcanzado fue 100%, e inclusive superior.

Con la emisión de los citados productos de fiscalización, la CGR logra impactar la eficiencia en la gestión pública, en aras de mejorar la gestión del servicio público y, por ende, la satisfacción del interés colectivo, tal como lo plantea el Plan Estratégico Institucional 2012-2020 (PEI).

**Cuadro N° 4**  
**Contraloría General de la República**  
**Programa N°12: Fiscalización Superior de la Hacienda Pública**  
**Grado de Cumplimiento de las Metas de Producción**  
**Al 31 de diciembre de 2017**

Producto	Unidad de Medida	Meta			Grado de avance		
		Programada	Alcanzada	Porcentaje de avance	Cumplido	Parcialmente cumplido	No cumplido
P.01. Servicios de Fiscalización integral (fiscalización, contratación administrativa y jurídica) de los servicios públicos.	Fiscalización posterior de servicios públicos críticos	4	4	100%	X		
	Auditorías	89	101	100%	X		
	Objeción resuelta (atención por demanda)	625	782	100%	X		
	Recurso de revocatoria contra el acto de apertura resuelto (atención por demanda)	4	7	100%	X		
					<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Cumplido	Parcialmente cumplido	No cumplido
100%	99%-76%	75%-0%

## 2.1.2 Logros obtenidos en los indicadores de desempeño:

El siguiente cuadro muestra, para el Programa N°12: Fiscalización Superior de la Hacienda Pública, el nivel de cumplimiento de las metas programadas para los indicadores de producto, sus respectivos recursos y el nivel de efectividad. Al respecto, es importante mencionar que como resultado al seguimiento de las acciones correctivas indicadas en el Informe de Seguimiento Semestral emitido por la Dirección General de Presupuesto Nacional (DGPN), la CGR vigiló el comportamiento de los indicadores con la finalidad de lograr el cumplimiento de sus metas.

**Cuadro N° 5**  
**Contraloría General de la República**  
**Programa N°12: Fiscalización Superior de la Hacienda Pública**  
**Cumplimiento de indicadores de producto, estimación de recursos asociados y efectividad**  
**Al 31 de diciembre de 2017**  
**(En millones de colones)**

Producto	Indicador	Meta			Recursos		Porcentaje de ejecución	Efectividad			Fuente de datos	Fórmula del indicador
		Programada	Alcanzada	Porcentaje Alcanzado	Programados	Ejecutados		E	PE	NE		
Servicios de Fiscalización integral (Fiscalización, contratación administrativa y jurídica) de los servicios públicos.	P.01.01 Cobertura de los servicios públicos críticos o de mayor riesgo fiscalizados	75	75	100%	€109.345	€93.468	85%			x	Sistemas de información internos	(Servicios públicos críticos o de mayor riesgos cubiertos por acciones de fiscalización integral / Total de servicios públicos críticos o de mayor riesgos por fiscalizar definidos) * 100
	P.01.02 Cantidad de resoluciones de objeción a carteles emitidas en un plazo menor al de Ley.	41	54	100%	€118.866	€161.773	100%	x			Sistemas de información internos	(Cantidad de resoluciones de objeción a carteles atendidas en un plazo menor de 10 días hábiles / Cantidad de resoluciones de objeción a carteles emitidas) * 100
	P.01.03 Tiempo promedio de atención del recurso de revocatoria contra el acto de apertura.	10	6,3	100%	€1.620	€5.562	100%	x			Bases de datos internas y SIGED	(Sumatoria de los tiempos de cada recurso de revocatoria contra el acto de apertura)/(Total de recursos de revocatoria contra el acto de apertura)
<b>Total de Recursos</b>					€229.831	€260.803	100%	2	0	1		

Indicador	Cumplimiento de los indicadores	Porcentaje de cumplimiento	Meta	Logro
Cobertura de los servicios públicos críticos o de mayor riesgo fiscalizados	Cumplido	100%	75	75
Cantidad de resoluciones de objeción a carteles emitidas en un plazo menor al de Ley	Parcialmente cumplido	100%	41	54
Tiempo promedio de atención del recurso de revocatoria contra el acto de apertura	No cumplido	30%	10	6,3

### 1. Cobertura de los servicios públicos críticos o de mayor riesgo fiscalizados

Este indicador asociado a la fiscalización de los SPC forma parte de un proyecto derivado directamente del PEI; contribuye al incremento de la eficiencia en la

gestión pública, priorizando acciones de fiscalización integral dirigidas a mejorar la gestión del servicio público, para la satisfacción del interés colectivo.

Para determinar los SPC se desarrolló un proceso metodológico, en 2013, que como resultado obtuvo una lista de 22 SPC, de los cuales el 80%, es decir 18, serían objeto de incorporar de manera gradual bajo esta cobertura.

La metodología se actualizó en 2016 para incluir el vínculo de los SPC con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030, planteados en 2015 por la Organización de las Naciones Unidas, en virtud del compromiso de las Entidades de Fiscalización Superior de contribuir, mediante seguimiento e identificación de oportunidades de mejora, a los esfuerzos nacionales para la implementación de dichos objetivos, a través de auditorías de desempeño de los programas gubernamentales clave.

Como resultado de esa actualización se amplió la lista a 25 SPC de los cuales se fiscalizará el 80% a 2020, lo que representa un total de 20 SPC por fiscalizar, de conformidad con la meta del PEI y según lo establecido en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2017, N° 9411. Lo anterior, conlleva a un cambio en la base para el cálculo del indicador.

Al final de 2016 se contó con un total acumulado de 11 SPC fiscalizados, a lo cual se le adicionan 4 SPC fiscalizados durante 2017 para un total acumulado de 15 SPC, lo cual representa un 75% (15/20) y la meta establecida fue 75%; por lo tanto, el nivel de cumplimiento del indicador es 100%.

Los 15 SPC cubiertos desde 2014 son:

1. Abastecimiento de agua potable: Suministro por entes operadores.
2. Alcantarillado sanitario.
3. Consulta externa: Medicina General.
4. Educación secundaria: Horario diurno y presencial.
5. Educación secundaria: Especialización técnica.
6. Educación secundaria: Ofertas educativas de formas presenciales y no presenciales.
7. Energía eléctrica: Generación pública.
8. Protección ciudadana: Prevención de la inseguridad ciudadana.
9. Protección ciudadana: Contra el tráfico y consumo de drogas.
10. Salud pública: Prevención y atención de epidemias.
11. Transportes por carretera: Infraestructura vial.
12. Vivienda y asentamientos humanos: Bono de vivienda o bono crédito.
13. Vivienda y asentamientos humanos: Planificación urbana.

14. Vivienda y asentamientos humanos: Recolección, depósito y tratamiento de residuos.
15. Atención en servicios hospitalarios de emergencia.

Por otra parte, como se mostró en el Cuadro N°5, el indicador relacionado con los SPC, según la metodología establecida por la Dirección General de Presupuesto Nacional se debe catalogar como No Efectivo (NE), pues el nivel de cumplimiento del indicador (100%) y su ejecución de recursos (85%) no se encuentran en el mismo nivel de efectividad -Efectivo (E) o Parcialmente Efectivo (PE)-; lo cual considera esta Contraloría es un aspecto que puede ser valorado, en el sentido de revisar esos criterios de clasificación, por parte de esa Dirección General, de manera que reflejen una mayor consistencia entre el logro de la meta y los recursos ejecutados.

Aun cuando la clasificación de NE del presente indicador, se considera positiva la combinación del nivel de logro de la meta y el nivel de ejecución de los recursos obtenidos, demostrando así, no solo eficacia en la generación de los productos esperados, sino también una mayor eficiencia en el uso de los recursos asignados, máxime que la planificación de recursos es una estimación que no necesariamente se alcanza de forma exacta ya que se encuentra expuesta a múltiples factores y que algunos de ellos escapan del ámbito de control de la institución.

No obstante lo anterior, las diferentes áreas de fiscalización mantendrán sus esfuerzos por el logro de sus objetivos, haciendo no solo una mejor estimación de los recursos públicos asociados, sino velando en todo momento por el cumplimiento de los principios de eficacia y eficiencia en el uso de los recursos públicos asignados.

## **2. Cantidad de resoluciones de objeción a carteles emitidas en un plazo menor al de Ley.**

En cuanto al indicador relacionado con la resolución de objeciones a carteles es importante mencionar que, durante el año 2017, se tramitaron 782 recursos de ese tipo, de los cuales 422 fueron atendidos en un plazo menor de 10 días hábiles, lo cual representa el 54%. La meta establecida para 2017 fue la atención bajo las condiciones mencionadas del 41%; por lo tanto, el porcentaje alcanzado de la meta es del 100%, inclusive superior; destacando la eficiencia y prontitud en la atención de este tipo de recursos, por lo cual la Administración Activa se ve beneficiada con una respuesta más oportuna por parte de la CGR.

Este indicador se cataloga como Efectivo, pues su nivel de cumplimiento y su ejecución de los recursos se encuentra al 100%. Lo anterior, ha permitido que el órgano contralor enfoque sus esfuerzos de fiscalización integral a la búsqueda de una mejora en la gestión del servicio público.

### 3. Tiempo promedio de atención del recurso de revocatoria contra el acto de apertura.

En cuanto a este indicador, la CGR atendió 7 recursos de revocatoria contra el acto de apertura durante 2017, los cuales fueron presentados por 11 de los sujetos investigados. El promedio de atención de cada recurso fue de 6,3 días hábiles. Es importante mencionar que la meta anual es atender estos recursos en un plazo menor o igual a 10 días hábiles, por lo que actualmente se tiene un resultado de un 100%.

Este indicador se cataloga como Efectivo, pues su nivel de cumplimiento fue de un 100%, no obstante la ejecución de los recursos sobrepasó lo programado. Esta medición, ha permitido que el órgano contralor enfoque sus esfuerzos de fiscalización integral a la búsqueda de una mejora en la gestión del servicio público.

#### 2.1.3 Contribución con la Misión Institucional

Los esfuerzos realizados durante 2017 en la fiscalización de los SPC de la sociedad costarricense, constituyen una de las prioridades de la CGR en su afán por contribuir en la mejora de la gestión de la Hacienda Pública, según el mandato constitucional del órgano contralor y, por lo tanto, favorece la promoción de la eficiencia y la mejora de la gestión pública, el cumplimiento del marco jurídico y técnico aplicable, la transparencia y la rendición de cuentas; así como la prevención de la corrupción.

#### Datos de la Directora del Programa:

**Nombre:** Marta Eugenia Acosta Zúñiga

**Dirección de correo electrónico:** marta.acosta@cgr.go.cr

**Número telefónico:** 2501-8003

**Firma:** *Marta Eugenia Acosta Zúñiga*

**Sello:**



## 2.2 Programa N°09: Dirección Estratégica y de Apoyo

La misión de este programa es brindar el apoyo requerido por los procesos de fiscalización integral a fin de contribuir a que estos se realicen de manera eficaz y eficiente, proporcionando oportunamente los recursos financieros, humanos, tecnológicos y materiales.

### 2.2.1. Logros obtenidos en los indicadores de desempeño

El siguiente cuadro muestra, para el Programa N°09: Dirección Estratégica y de Apoyo, el cumplimiento de las metas programadas para los indicadores de desempeño, de sus recursos asociados y la efectividad de los mismos.

**Cuadro N° 6**  
**Contraloría General de la República**  
**Programa N°09: Dirección Estratégica y de Apoyo**  
**Cumplimiento de indicadores de producto, estimación de recursos asociados y efectividad**  
**Al 31 de diciembre de 2017**  
**(En millones de colones)**

Nombre del indicador	Meta			Recursos		Porcentaje de ejecución	Efectividad			Fuente de datos	Fórmula del indicador
	Programada	Alcanzada	Porcentaje Alcanzado	Programados	Ejecutados		E	PE	NE		
Porcentaje de ejecución de actividades de capacitación externa dedicadas al fortalecimiento de las auditorías internas.	25%	30%	100%	€67	€80	100%	X			Plan de capacitación externa y Sistema de Capacitación Externa.	(Cantidad de actividades de capacitación externa dedicadas al fortalecimiento de las AI / Total de actividades de capacitación externa realizadas) * 100%
Porcentaje de ejecución del Plan Anual de Desarrollo de Competencias de los funcionarios.	98%	66%	67%	€137	€54	39%			X	Registros de la Unidad de Potencial Humano	(Cantidad de actividades de aprendizaje del Plan Anual de Desarrollo de Competencias Ejecutadas/ cantidad de actividades de aprendizaje del Plan del Anual de Desarrollo de Competencias)*100%
Nivel de satisfacción del Clima Organizacional.	80%	82%	100%	€10	€9	93%	X			Encuesta electrónica administrada por Unidad de Gestión del Potencial Humano.	Reportes del Sistema de Clima que brinda la cantidad de funcionarios que completaron la encuesta de Clima.
Porcentaje de ejecución de actividades de aprendizaje en modalidades no tradicionales (conversatorios, estudios de casos, pasantías).	27%	32%	100%	€55	€53	96%	X			Base de datos de las capacitaciones internas realizadas por la Unidad de Potencial Humano	(Cantidad de actividades de aprendizaje no tradicionales / Cantidad de actividades de aprendizaje) * 100%
Nivel de satisfacción del usuario interno sobre la oportunidad calidad y facilidad de acceso a la información.	82%	89%	100%	€0,2	€0,1	45%	X			Encuesta electrónica administrada por Unidad de Tecnologías de Información.	Ponderación de las calificaciones otorgados por los distintos usuarios de los servicios de tecnología.
Nivel de satisfacción de nuestros clientes con los productos y servicios disponibles a través de nuestro Sitio Web.	83%	86%	100%	€1,6	€1,5	95%	X			Encuesta en línea disponible a través del Sitio Web de la CGR, la cual se mantiene abierta y disponible 24/7.	Ponderación de distintas variables en la calificación otorgada por nuestros clientes, a través de la Encuesta de Satisfacción disponible en línea.
Realizar las acciones detalladas en el Plan de Gestión Ambiental Institucional 2013 - 2017	100%	99%	99%	€59	€65	100%			X	Control de ejecución de las tareas y proyectos.	Cantidad de actividades realizadas / Cantidad de actividades programadas) * 100%
Proporción de horas de capacitación virtual	75%	78%	100%	€83	€92	100%	X			Plan de capacitación externa y Sistema de Capacitación Externa.	(Total de horas de capacitación externa virtual ejecutada / Total de horas de capacitación externa ejecutada) * 100%
<b>Total de Recursos</b>				<b>€414,1</b>	<b>€353,8</b>	<b>85%</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>5</b>		

## **1. Porcentaje de ejecución de actividades de capacitación externa dedicadas al fortalecimiento de las auditorías internas**

El programa de desarrollo de capacidades de las unidades de auditoría interna, se inició en el año 2011 y cada año se realizan importantes esfuerzos para contribuir en su fortalecimiento.

Durante el 2017 se ejecutaron 61 actividades del Plan de Capacitación Externa, de las cuales 18 corresponden a actividades específicamente para fortalecer las auditorías internas. Se contó con la participación de 1226 funcionarios públicos y un total de horas reales de 382. La meta establecida para este indicador es del 25%; sin embargo, dada la cantidad de actividades realizadas en el año, el resultado alcanzado es del 30%, lo cual implica un cumplimiento del 100%, e inclusive superior.

Las actividades para el fortalecimiento de las unidades de auditoría interna realizadas durante el 2017 fueron las siguientes:

Las 18 actividades mencionadas son:

- 2 de Auditoría: Seguridad de las Tecnologías de Información
- Auditoría: Sistemas de información
- Curso Modular: Innovación
- Curso Modular: Relaciones Interpersonales
- Curso Modular: Comunicación
- Curso Modular: Trabajo en equipo
- Curso Modular: Liderazgo
- Curso Modular: Administración de los recursos y del tiempo
- Muestreo en Auditoría
- Taller Técnicas de Muestreo
- 2 de Mejora Regulatoria
- Desarrollo de Voceros
- Planificación de la Unidad de Auditoría Interna con base en riesgos
- Principios y Fundamentos de la Auditoría de Gestión
- Curso de Control Interno
- Mesas Redondas para Auditores Internos

Este indicador se cataloga como Efectivo, pues su nivel de cumplimiento y su ejecución de recursos se encuentra al 100%. Lo anterior, ha permitido contribuir en el fortalecimiento de las unidades de auditoría y, por lo tanto, a la búsqueda de una mejora en la gestión de los recursos públicos.

## **2. Porcentaje de ejecución del Plan Anual de Desarrollo de Competencias de los funcionarios**

Para 2017 el Plan de Desarrollo de Competencias se conformó de 3 actividades:

La primera fue sobre capacitación gerencial, dirigida al fortalecimiento del liderazgo personal y coaching; en la cual se programó la participación de los gerentes de división y dos gerentes o jefes de cada división. Por una decisión institucional asociada a las políticas de austeridad y restricción del gasto público, este tema no se desarrolló y la contratación se reprogramó para 2018.

La segunda actividad consistió en la ejecución del último curso virtual de competencias sobre pensamiento sistémico, el cual, al igual que los cursos anteriores se trabajó dividiendo a la población total en tres grandes grupos, con el fin de dar el soporte y seguimiento a su ejecución. Este curso virtual se realizó según lo programado y se contó con la participación del 89% de los funcionarios.

La tercera actividad consistió en la ejecución de talleres relacionados con el plan de autodesarrollo profesional para reforzar el conocimiento adquirido en el campus virtual de Potencial Humano, para el desarrollo de las competencias, mediante el autoaprendizaje. Al respecto, se realizaron 20 talleres en los siguientes temas:

- Introducción al programa de autoaprendizaje (5)
- Interpretación del DISC (4)
- Autocontrol (2)
- Liderazgo (2)
- Logro (2)
- Comunicación (2)
- Pensamiento Sistémico (2)
- Rompiendo estereotipos de género para el liderazgo (1)

Por lo tanto, considerando las actividades de desarrollo de competencias y dado que la capacitación gerencial no fue realizada, según lo expuesto, el porcentaje de ejecución fue 66%, lo cual implica un nivel de cumplimiento del 67%.

Sobre la ejecución de los recursos y por una decisión institucional, consecuente con la solicitud realizada por el Ministerio de Hacienda de reducción en el presupuesto asignado, el tema de capacitación gerencial no se desarrolló, por lo tanto la Unidad de Gestión de Potencial Humano programará la contratación respectiva para de 2018.

### **3. Nivel de satisfacción del Clima Organizacional**

La calificación institucional obtenida en el nivel de satisfacción del clima organizacional en 2017 fue 82%; para un nivel del cumplimiento del 100%. La calificación es muy representativa por cuanto recoge la percepción del 94% de la población encuestada correspondiente a 625 funcionarios de la CGR.

Las principales acciones desarrolladas durante 2017 que han aportado a los resultados positivos son:

- Actividad de reconocimiento a los equipos que gozan de un clima organizacional "soleado" o positivo.
- Planes de acción de seguimiento al clima organizacional en cada unidad, área o división.
- Seguimiento al cumplimiento de los planes de acción.
- Acompañamiento a los equipos con puntajes más bajos.
- Apoyo y asesoría permanente a todos los equipos de trabajo.

Los instrumentos utilizados para la medición del clima organizacional estarán sometidos a revisión, seguimiento y mejora continua con el objetivo de consolidarlos en forma permanente.

La estimación de recursos se realizó con base en salarios promedio, lo cual afectó el alcance de la ejecución presupuestaria, pues el costo de vida fue menor de lo estimado. Estas consideraciones las tendrá presente la Unidad de Gestión de Potencial Humano para futuras estimaciones.

### **4. Porcentaje de ejecución de actividades de aprendizaje en modalidades no tradicionales (conversatorios, estudios de casos, pasantías)**

Como complemento al Plan de Desarrollo de Competencias, la CGR cuenta con un plan de capacitación que consta de actividades de aprendizaje, tanto tradicionales como no tradicionales; estas últimas son las definidas como conversatorios, estudios de casos, pasantías, entre otras, cuya orientación es replicar el conocimiento adquirido por el personal a sus compañeros, como una forma de transferencia de conocimiento.

Durante 2017 se realizaron 54 actividades de aprendizaje clasificadas como no tradicionales de un total de 168 eventos de capacitación, lo cual implica un 32% del total, donde la meta prevista es 27%; por lo tanto, el nivel de avance es 100%, incluso superior.

Las 54 actividades no tradicionales realizadas en 2017 se clasificaron en tres tipos: Pasantías al Poder Judicial, Conversatorios y Charlas de realimentación sobre capacitaciones recibidas.

Las pasantías fueron realizadas por tres funcionarias: dos a la Sala Constitucional y una a la Sala Primera; experiencias cuya duración fue de 4 meses.

En cuanto a los conversatorios realizados, los principales temas abordados fueron:

- Compras públicas
- Nuevo Código Procesal Civil
- Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030
- Las potestades del ICE en régimen de competencia
- Uso de redes sociales
- Régimen de prohibición al ejercicio de la profesión

Por otra parte las principales charlas efectuadas fueron:

- Temas Ambientales
- Evaluación Presupuestaria
- Fideicomisos
- Auditoría con enfoque en temas ambientales
- Innovación y Creatividad

No obstante, la clasificación de NE del indicador referido a "las actividades de aprendizaje en modalidades no tradicionales", se considera positiva la relación del nivel de logro de meta con la ejecución de los recursos, lo cual denota una mayor eficiencia en su uso, tal y como ya hemos indicado, considerando que la presupuestación se base en estimaciones las cuales no necesariamente se alcanza en forma exacta, pues encuentran expuestas a múltiples factores, algunos de los cuales escapan al control institucional. Al respecto, las áreas sustantivas que programan estos eventos, continuarán realizando esfuerzos en la mejora de las estimaciones de recursos presupuestarios.

## **5. Nivel de satisfacción del usuario interno sobre la oportunidad, calidad y facilidad de acceso a la información**

Este indicador permite medir el nivel de satisfacción del usuario interno de la institución con respecto a la oportunidad, calidad y facilidad de acceso a la información. Para realizar la medición se aplicó, en cada semestre, una encuesta interna y fue respondido por el 76% de los funcionarios, en el primer semestre y por el 73% en el segundo.

Una vez consolidados los resultados de ambas aplicaciones, el nivel alcanzado fue 89% de percepción favorable para las variables indicadas donde la meta establecida fue 82%; por lo tanto, el cumplimiento del indicador es 100%, inclusive superior.

Este resultado positivo se atribuye a la actualización de los equipos de uso de los funcionarios, lo cual redundó en un menor número de fallas. Además, se mantiene un incremento en el uso de las herramientas colaborativas, lo cual hace que el usuario pueda hacer un mejor uso de la información y con la creación de sitios colaborativos se ha fomentado mucho el compartir información y el poder encontrarla más a la mano.

Sobre la ejecución de los recursos, es importante mencionar que la cantidad de horas estimadas para la aplicación y análisis de la encuesta, fue inferior a las ejecutadas. Igualmente se consideró una estimación de salarios promedio, lo cual afectó el alcance de la ejecución presupuestaria, pues el costo de vida fue menor al estimado.

Para la próxima medición la Unidad de Tecnologías de Información realizará los ajustes necesarios, considerando la realidad actual.

## **6. Nivel de satisfacción de nuestros clientes con los productos y servicios disponibles a través de nuestro Sitio Web**

La meta fijada para el año 2017 es obtener un nivel de satisfacción de los clientes del 83% acerca de los productos y servicios disponibles en el sitio Web de la CGR.

Para tales efectos, se utilizó, al igual que en los últimos años, como herramienta de medición la encuesta en línea disponible a través del sitio Web, disponible 24 horas al día, durante los 7 días de la semana.

Las variables utilizadas para medir el indicador y sus resultados son las siguientes:

<b>Variable</b>	<b>Calificación</b>
Experiencia en el Sitio	91%
Cumplimiento propósito de la visita	76%
Recomendación del Sitio debido a experiencia	90%
<b>Promedio anual</b>	<b>86%</b>

Al promediar las tres calificaciones se obtiene como resultado un 86% de satisfacción de los clientes y la meta establecida fue 83%; por lo tanto, el cumplimiento del indicador es 100%, inclusive superior.

La estimación de recursos se realizó con base en salarios promedio, lo cual afectó el alcance de la ejecución presupuestaria, pues el costo de vida fue menor de lo estimado. Estas consideraciones la tendrá presente la Unidad de Servicios de Información para futuras estimaciones.

## **7. Porcentaje de Implementación del Plan de Gestión Ambiental Institucional**

Este indicador se establece en función del cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental Institucional (2013-2017) (PGAI), presentado ante el Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones, de conformidad con el Decreto Ejecutivo Número 36499-S-MINAET "Reglamento para la Elaboración de Programas de Gestión Ambiental Institucional en el Sector Público de Costa Rica".

El resultado del indicador es el promedio del porcentaje de cumplimiento de las metas ambientales pertenecientes a 10 aspectos tales como: consumo de agua, emisiones de carbono, generación de aguas residuales, consumo de papel, entre otros.

Al valorar los aspectos ambientales del PGAI se obtiene un resultado promedio de 99% en su ejecución, donde la meta fijada para 2017 fue lograr el cumplimiento del 100% del citado plan. No se logró el 100% debido al aumento en el consumo de agua, producto de su uso en la construcción de una acera interna y de una tapia colindante; así como en el mantenimiento y limpieza de los tanques de almacenamiento.

Dentro de los principales logros obtenidos en 2017 se destacan:

- Sustitución de luminarias por lámparas Led para reducir el consumo de energía eléctrica.
- Campañas de concientización y sensibilización en Semana del Ambiente 2017.
- Galardón de Bandera Azul con dos estrellas.
- Cálculo del inventario de gases de efecto invernadero.
- Manual de procedimientos que formará parte del Sistema de Gestión para la Carbono Neutralidad.
- Se adquirieron dos vehículos híbridos tipo todo terreno 4x4 que sustituirán dos vehículos convencionales, lo cual generará un ahorro en el consumo y una reducción de emisiones de CO<sub>2</sub>.

## 8. Proporción de horas de capacitación virtual

Para la medición de este indicador se consideraron los datos de horas de capacitación externa, ya sea virtual o presencial. La cantidad de horas totales de este tipo de formación brindada a funcionarios del sector público durante 2017 fue 1.854 y de ellas 1.446 corresponden a capacitación brindada de manera virtual, lo cual representa un 78%. La meta establecida para 2017 es 75%, lo cual implica un cumplimiento del 100%, inclusive superior.

Algunos de los principales temas de capacitación externa en los cuales se utilizó la modalidad virtual son:

- Sistema Integrado de Capacitación en Contratación Administrativa (SICCA)
- Control Interno
- Desarrollo de Competencias para Auditores Internos
- Fundamentos de Muestreo para Auditoría
- Auditoría de Seguridad de Tecnologías de Información
- Investigación y Procedimientos Administrativos
- Comunicación

Este indicador se cataloga como Efectivo, pues su nivel de cumplimiento y su ejecución de recursos se encuentra al 100%. Lo anterior, ha permitido contribuir en el fortalecimiento de la gestión pública en los temas mencionados, haciendo un mejor uso de las tecnologías de información disponibles.

### 3.3 Contribución con la Misión Institucional

El Programa N°09: Dirección Estratégica y de Apoyo contribuye con la institución proporcionando una plataforma eficiente que brinde los recursos necesarios y generando las competencias en el personal para lograr acciones cada vez más efectivas de fiscalización integral de la Hacienda Pública.

#### Datos de la Directora del Programa:

**Nombre:** Marta Eugenia Acosta Zúñiga

**Dirección de correo electrónico:** marta.acosta@cgr.go.cr

**Número telefónico:** 2501-8003

**Firma:** *Marta Eugenia Acosta*

**Sello:**



Anexo 1

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

SISTEMA DE COSTEO  
Productos tipificados en la Ley Presupuesto  
Anual 2017

Enero, 2018

## INDICE

<b>Introducción</b> .....	<b>4</b>
<b>i. Criterios de Asignación</b> .....	<b>5</b>
1. Proporción de Funcionarios de cada una de las dependencias. ....	5
2. Proporción de Funcionarios (Sin: Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos). ....	5
3. Proporción de Microcomputadoras (Portátiles y Estacionarias).....	5
4. Proporción de Metros cuadrados ocupados. ....	5
5. Proporción de Metros cuadrados ocupados (Dependencias que reciben servicios de limpieza de empresa externa).....	5
6. Proporción de Salarios devengados. ....	6
<b>ii. Costos de Planillas /Mano de Obra.</b> .....	<b>7</b>
7. Salarios Devengados menos las deducciones por incapacidades pagadas por la CCSS e INS.....	7
8. Aporte Patronal (19,33% o 14.25%).....	7
9. Reserva Aguinaldo (8,33%).....	8
10. Reserva Salario escolar (8,28%).....	8
11. Aporte Estatal (Transferencias) Seguro de Pensiones CCSS (1,24% del Salario devengado menos incapacidades más el Salario Escolar). ....	8
12. Aporte Estatal (Transferencias) Seguro de Salud CCSS.....	8
13. Cesantía (4,0% del salario devengado). ....	9
14. Prestaciones Legales. ....	9
<b>iii. Costo Operativo</b> .....	<b>10</b>
15. Suministros.....	10
16. Servicios Públicos.....	10
17. Acceso a bases de datos externas.....	10
18. Servicios Médicos. ....	11
19. Auditoría Externa.....	11
20. Limpieza de Áreas.....	11
21. Limpieza de Ventanales.....	11
22. Vigilancia Parqueos. ....	12
23. Seguros (riesgos del trabajo). ....	12
24. Seguros (Vehículos).....	12
25. Seguros (Incendio). ....	12
26. Seguros (Viajero). ....	13
27. Seguros (Derechos de circulación). ....	13
28. Contrato Soporte Técnico (SCHINDLER/OTIS). ....	13
29. Contrato Mantenimiento Preventivo y Correctivo (Varios contratos de transporte).....	14
30. Contrato Mantenimiento Preventivo y Correctivo (SYSTEMS INTERPRISE). ....	14
31. Contrato Mantenimiento Preventivo y Correctivo (CONTINEX).....	14
32. Contratos Soporte Técnico (ORACLE). ....	14
33. Contratos Soporte Técnico (SOPORTE CRÍTICO). ....	14
34. Contratos Soporte Técnico (AEC). ....	15

35. Contrato Mantenimiento Preventivo y Correctivo (APPLIED RESEARCH), .....	15
36. Contrato Mantenimiento Preventivo y Correctivo (EQUILSA). .....	15
37. Otros contratos. ....	15
38. Mantenimiento Edificio.....	15
39. Mantenimiento de Equipo de Producción. ....	16
40. Mantenimiento Equipo de Transporte. ....	16
41. Mantenimiento de Equipo de Comunicación. ....	16
42. Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina.....	16
43. Mantenimiento y reparación de equipo de Cómputo y Sistemas de Información. ....	16
44. Mantenimiento y reparación Otros Equipos. ....	17
45. Capacitación. ....	17
<b>iv. Otros Costos. ....</b>	<b>17</b>
46. Depreciación de equipo cómputo.....	17
47. Depreciación de edificio. ....	17
48. Depreciación de vehículos. ....	17
49. Depreciación de mobiliario.....	17
50. Depreciación de equipo de comunicación. ....	18
51. Otras depreciaciones.....	18
52. Costo de Oportunidad de Terrenos. ....	18

**SISTEMA DE COSTEO**  
**Productos tipificados en la Ley Presupuesto**  
**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**Anual 2017**

***INTRODUCCIÓN***

La Contraloría General de la República en un esfuerzo por mejorar sus procesos de trabajo y contar una herramienta para la toma de decisiones, desarrolló una metodología para costear los productos que genera esta institución. Como parte del ejercicio realizado se determinaron tres categorías de costos:

**1. Costos de planilla o de mano de obra**

Los costos de planilla o mano de obra se agrupan por la relevancia que tienen con respecto al total del presupuesto.

**2. Costos operativos**

Los costos operativos se refieren a aquellos costos que son necesarios para que la institución funcione adecuadamente.

**3. Otros costos.**

En esta categoría se incorporan aquellos que tienen que ver con costos de oportunidad y depreciaciones.

A continuación se describe la metodología utilizada para llegar a los resultados obtenidos.

## **I. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN**

Para poder asignar los diferentes costos a los productos de cada una de las Áreas / Unidades se debieron utilizar seis criterios diferentes, al explicar cada uno de los costos y su forma de asignación se brindará una explicación de las razones por las cuales se utilizó un criterio particular, en otros casos la asignación se realizó directamente, a continuación se explican cada uno de ellos:

### **1. Proporción de Funcionarios de cada una de las dependencias.**

Este criterio está en función de la cantidad de personas que laboran en cada una de las dependencias de la institución. La información se obtuvo de las bases de datos en la red institucional que actualiza la Unidad de Gestión del Potencial Humano.

### **2. Proporción de Funcionarios (Sin: Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos).**

Al igual que el criterio descrito en el punto 1 este criterio considera la cantidad de personas que laboran en las dependencias; sin embargo, se excluyen los funcionarios que laboran en Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos por considerarse que esas personas no utilizan dichos servicios (Ej. Transportes).

### **3. Proporción de Microcomputadoras (Portátiles y Estacionarias).**

Se contabilizaron la cantidad de Microcomputadoras (estacionarias y portátiles) en cada dependencia con el fin de tener un criterio para la asignación de los costos asociados con el mantenimiento y la depreciación de los equipos. La información se obtiene de reporte de dichos equipos por unidad, el cual se obtiene del Sistema de Activos Fijos.

### **4. Proporción de Metros cuadrados ocupados.**

Se estimaron la cantidad de metros cuadrados ocupados por cada una de las dependencias internas para tener un criterio de asignación de costos asociados al uso de las instalaciones.

### **5. Proporción de Metros cuadrados ocupados (Dependencias que reciben servicios de limpieza de empresa externa).**

Para el caso específico de las dependencias que son atendidas por las empresas que brindaron el servicio de limpieza (servicio contratado en "Outsourcing") se determina la cantidad de metros cuadrados que ocupa cada una de ellas, y de esta manera tener un criterio que permita asignar lo pagado a estas empresas de forma proporcional al espacio ocupado. Las localidades que cubren los contratos son, del edificio principal: planta baja, sótano, pisos 6, 7, 10, 11, 12, 13 y 14, además del edificio anexo, los pisos 1, 2 y 3, y los parqueos de visitantes, funcionarios y Jefaturas.

**6. Proporción de Salarios devengados.**

Se refiere a la proporción (%) correspondiente a cada una de las dependencias internas de acuerdo al salario devengado de los funcionarios que laboran en cada una de ellas.

## II. COSTOS DE PLANILLAS / MANO DE OBRA.

### 7. Salarios Devengados menos las deducciones por incapacidades pagadas por la CCSS e INS.

Al igual que en el caso anterior, se solicitó a la Unidad de Tecnologías de Información un reporte de los salarios devengados (sin los montos de las incapacidades que debe pagar la CCSS) pagados a cada funcionario durante el periodo de evaluación, sea primer semestre o el anual, con la ubicación del funcionario al momento del pago. En aquellos casos en los que una persona hubiese laborado en dos o más dependencias diferentes en el periodo en cuestión, aparecerá con varios montos devengados en dos o más dependencias diferentes, con lo que se busca determinar el costo de mano de obra de cada una de las dependencias para asignarlo al producto respectivo.

#### NOTAS:

1. El salario devengado utilizado no incluye ni salario escolar ni aguinaldo.
2. El salario devengado utilizado tiene rebajadas las deducciones por los montos correspondientes a incapacidades.
3. El salario devengado (menos deducciones por incapacidad) se utilizó para el cálculo del salario escolar.
4. El salario devengado (menos deducciones por incapacidad) se utilizó para el cálculo del Aguinaldo.

*Criterio de asignación: Directamente*

### 8. Aporte Patronal (19,33% o 14.25%).

El aporte patronal se debe realizar de dos maneras según sea en cada uno de los siguientes casos:

- a) Se calcula como un porcentaje (19,33%) del salario devengado menos incapacidades más el salario escolar e incluye los siguientes rubros:

#### CCSS

— Invalidez, vejez y muerte (IVM) Patronal	5,08%
— Seguro de enfermedad y maternidad (SEM) Patronal	9,25%
— Cuota Patronal Banco Popular	0,25%

#### Ley de protección al trabajador

— Aporte Patrono Banco Popular	0,25%
— Fondo de Capitalización Laboral	3,00%
— Fondo de Pensiones Complementarias	<u>1,50%</u>
	<b>19.33%</b>

- b) Se identificaron los funcionarios que cotizan su pensión para el Ministerio de Hacienda y a éstos no se les calcula con el 19.33%, sino con un

14.25%, esto debido a que no se incluye el rubro de "Invalidez, vejez y muerte (IVM) Patronal" que representa un 5.92% del salario devengado menos incapacidades.

**CCSS**

— Seguro de enfermedad y maternidad (SEM) Patronal	9,25%
— Cuota Patronal Banco Popular	0,25%

**Ley de protección al trabajador**

— Aporte Patrono Banco Popular	0,25%
— Fondo de Capitalización Laboral	3,00%
— Fondo de Pensiones Complementarias	<u>1,50%</u>
	<b>14.25%</b>

*Criterio de asignación: Directamente como un porcentaje del Salario devengado menos incapacidades más la proporción de salario escolar de éste.*

**9. Reserva Aguinaldo (8,33%).**

Este cálculo se realizó como un porcentaje del salario devengado menos incapacidades, más la proporción correspondiente del salario escolar.

*Criterio de asignación: Directamente como un porcentaje del Salario devengado menos incapacidades y Salario escolar.*

**10. Reserva Salario escolar (8,28%).**

Este se calculó como un porcentaje de los salarios devengados menos incapacidades.

*Criterio de asignación: Directamente como un porcentaje del Salario devengado menos incapacidades.*

**11. Aporte Estatal (Transferencias) Seguro de Pensiones CCSS (1,24% del Salario devengado menos incapacidades más el Salario Escolar).**

Aporte del Estado al sistema de seguridad social pagado a la CCSS y representa un 1,24% del salario devengado menos incapacidades.

Se identificaron los funcionarios que cotizan su pensión para el Ministerio de Hacienda y para éstos no se calcula dicho aporte estatal.

*Criterio de asignación: Directamente como un porcentaje del Salario devengado menos incapacidades más el Salario Escolar.*

**12. Aporte Estatal (Transferencias) Seguro de Salud CCSS.**

Aporte del Estado al sistema de seguridad social pagado a la CCSS y representa un 0,25% del Salario devengado menos incapacidades más el Salario escolar.

*Criterio de asignación: Directamente como un porcentaje del Salario devengado menos incapacidades más el Salario Escolar.*

**13. Cesantía (4,0% del salario devengado).**

Transferencia que se gira a dos entidades que están autorizadas (COOPECO y ASECONTRALORÍA) para administrar la cesantía de los funcionarios de la institución, es importante aclarar que hay personas que no han solicitado a ninguna de las dos entidades que administren su cesantía, por lo que para éstas el monto aportado por parte de la Contraloría es de ₡ 0 (cero colones). Dicho rubro se calculó como un 4,0% del salario devengado por las personas que se encuentran afiliadas a dicho traslado. Los datos se calculan con base en la información solicitada a la Unidad de Tecnologías de Información.

*Criterio de asignación: Directamente como un porcentaje del Salario devengado de las personas que autorizaron a la COOPECO o a la ASECONTRALORIA para la administración de su cesantía.*

**14. Prestaciones Legales.**

Este es el pago por concepto de prestaciones legales pagadas a los funcionarios durante el periodo de evaluación, sea primer semestre o el anual. La información se obtuvo de la Unidad de Administración Financiera.

*Criterio de asignación: La asignación del costo respectivo se realizó directamente a cada una de las dependencias en donde laboraban las personas, al momento del pago de las liquidaciones, según reporte de la Unidad de Administración Financiera.*

### **III. COSTO OPERATIVO.**

Para efecto de determinar los costos en los rubros de este apartado que corresponden a pagos mensuales, ya sea por servicios públicos o contratos por servicios continuados, se procede de la siguiente forma: se toma en cuenta las facturas pendientes de pago, los pagos realizados por la Unidad de Administración Financiera y una proyección por los meses que no se habían facturado, lo anterior, es válido para el costeo semestral. Cuando se trata de la evaluación anual, se toman los datos del registro de lo pagado o reconocido total, para cada concepto.

#### **15. Suministros.**

Este costo se cargó directamente a cada una de las dependencias de acuerdo al reporte del Sistema de Suministros, información que se obtuvo por medio de una consulta a las bases de datos institucionales que se alimentan del sistema de suministros del Almacén.

*Criterio de asignación: La asignación del costo respectivo se realizó directamente a cada una de las dependencias de acuerdo al reporte entregado por la Unidad de Tecnologías de Información, los datos se obtienen del Sistema de Suministros que se alimenta de la información que se registra en el almacén.*

#### **16. Servicios Públicos.**

En este caso se incluyeron los siguientes rubros:

- Agua.
- Electricidad.
- Correo.
- Teléfono.
- Servicios telemáticos.
- Servicios municipales.

Los servicios públicos se pagan en ambos programas presupuestarios (09 y 012), se distribuyó el costo total entre los centros de costos de acuerdo con la cantidad de personas que conforman cada una de dichas dependencias internas de la institución.

*Ver Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias).*

#### **17. Acceso a bases de datos externas.**

Este costo corresponde al servicio de acceso a bases de datos con información jurídica, el cual es brindado por una empresa privada a funcionarios de la institución. Este derecho de acceso que se da a un número específico de funcionarios de la institución. Los usuarios están debidamente identificados, por lo que la distribución de este costo se hace directamente al

área o unidad en el que trabajan los funcionarios que tienen acceso a dichas bases de datos.

**18. Servicios Médicos.**

Este concepto corresponde al costo por servicios médicos de empresa, el cual es brindado por una empresa privada a los funcionarios de la institución.

*Ver Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias).*

**19. Auditoría Externa.**

Este costo corresponde al servicio de auditoría financiera externa contratado con una empresa privada. Este costo se asigna directamente a la Unidad de Administración Financiera, debido a que dicho costo se produce con el fin de evaluar los Estados Financieros, un producto de esta unidad.

**20. Limpieza de Áreas.**

Las localidades que cubre la contratación corresponde al siguiente detalle: en el edificio principal se incluye la planta baja, sótano, pisos 6, 7, 10, 11, 12, 13 y 14; el edificio anexo; los parqueos de visitantes, funcionarios y Jefaturas.

Este concepto se refiere al costo por la contratación en "Outsourcing" para la limpieza de las instalaciones y se determina de acuerdo con los registros de la Unidad de Administración Financiera. La asignación de este costo se realizó de acuerdo con los metros cuadrados ocupados por las dependencias que atienden las empresas privadas que brindan el servicio, razón por la cual se le carga una mayor proporción a la Unidad que más espacio ocupa (Área en metros cuadrados).

*Ver criterio de asignación N°5 (Proporción de metros cuadrados ocupados por las áreas que reciben el servicio de limpieza).*

Así mismo, en los casos en los que el servicio de limpieza privado, atiende áreas comunes institucionales, como por ejemplo el vestíbulo y parqueos, el costo específico de esta parte se distribuye entre todas las áreas o unidades de la institución, efectuando la ponderación correspondiente, según los metros cuadrados que cada una de éstas ocupa.

*Ver criterio de asignación N°4 (Proporción de metros cuadrados ocupados por las áreas).*

**21. Limpieza de Ventanales.**

El costo de este concepto concierne al servicio de limpieza de ventanales que brinda una empresa privada. Ante el desconocimiento de la cantidad de ventanales de cada área, este costo se distribuye utilizando como referencia la proporción de metros cuadrados de las áreas, criterio que se ajusta mejor a

este tipo de contratos, ya que -con algunas excepciones- entre más espacio ocupe un área, más ventanales posee.

*Ver criterio de asignación N°4 (Proporción de metros cuadrados ocupados por las áreas).*

**22. Vigilancia Parqueos.**

El costo de este rubro corresponde al servicio de vigilancia y monitoreo del parqueo de funcionarios, visitantes y jefaturas, que brindan empresas privadas, durante el periodo de evaluación, sea primer semestre o el anual.

*Ver Criterio de asignación: N° 1 (Cantidad de funcionarios de cada una de las dependencias).*

**23. Seguros (riesgos del trabajo).**

Esta información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Este seguro se paga anualmente por lo que se registra la mitad del monto en el primer semestre, sin embargo, cuando la evaluación es anual, se toma el monto total.

*Ver Criterio de asignación: N° 6 (Distribución salarial).*

**24. Seguros (Vehículos).**

Esta información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Este costo se asignó de acuerdo con la cantidad de funcionarios por dependencia sin contar a los funcionarios de Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos (Ya que se supone que estos utilizan muy poco dicho servicio).

*Ver Criterio de asignación: N° 2 (Cantidad de funcionarios por área sin Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos)*

**25. Seguros (Incendio).**

Esta información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Este seguro se paga anualmente por lo que se registra la mitad del monto en el primer semestre, sin embargo, cuando la evaluación es anual, se toma el monto total.

La asignación de este costo se hizo de acuerdo a la distribución de metros cuadrados ocupados.

*Ver Criterio de asignación: N° 4 (Proporción de metros cuadrados ocupados)*

**26. Seguros (Viajero).**

Esta información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Este costo se asignó de acuerdo con la cantidad de funcionarios por dependencia sin contar a los funcionarios de Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos (Ya que se supone que estos utilizan muy poco dicho servicio).

Ver Criterio de asignación: N° 2 (Cantidad de funcionarios por área sin Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos)

**27. Seguros (Derechos de circulación).**

Este es un costo que aplica únicamente para la evaluación anual, esto por cuanto durante el primer semestre no se realiza ningún pago por este concepto. Esta información se toma del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Este costo se asigna de acuerdo con la cantidad de funcionarios por dependencia sin contar a los funcionarios de Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos (Ya que se supone que estos utilizan muy poco dicho servicio).

Ver Criterio de asignación: N° 2 (Cantidad de funcionarios por área sin Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos)

**28. Contrato Soporte Técnico (SCHINDLER/OTIS).**

Este concepto corresponde al costo del servicio de mantenimiento de los ascensores que brinda una empresa privada y dicha información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

La asignación de este costo se hizo de acuerdo a la proporción de personas de cada una de las dependencias.

*Ver Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias).*

**29. Contrato Mantenimiento Preventivo y Correctivo (Varios contratos de transporte).**

Corresponde al costo del servicio de mantenimiento de los equipos de transporte de la institución. Dicha información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Este costo se asignó de acuerdo con la cantidad de funcionarios por dependencia sin contar a los funcionarios de Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos (Ya que se supone que estos utilizan muy poco dicho servicio).

Ver Criterio de asignación: N° 2 (*Cantidad de funcionarios por área sin Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos*)

**30. Contrato Mantenimiento Preventivo y Correctivo (SISTEMS INTERPRISE).**

El costo de este concepto corresponde al servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de la red inalámbrica institucional brindado por un tercero. Dicha información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Ver Criterio de asignación: N° 3 (*Proporción de microcomputadoras: Portátiles y estacionarias*)

**31. Contrato Mantenimiento Preventivo y Correctivo (CONTINEX).**

El mantenimiento preventivo y correctivo que se le da a la central telefónica, contratado con una empresa privada, es el que genera el costo de este rubro. Dicha información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Ver Criterio de asignación: N° 1 (*Proporción de personas de cada una de las dependencias*).

**32. Contratos Soporte Técnico (ORACLE).**

El costo de este concepto corresponde al contrato de mantenimiento de los productos Oracle y dicha información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Ver Criterio de asignación: N° 3 (*Proporción de microcomputadoras: Portátiles y estacionarias*)

**33. Contratos Soporte Técnico (SOPORTE CRÍTICO).**

Este rubro concierne al costo de percibir el servicio de mantenimiento de las UPS (unidades de poder ininterrumpido), este contrato además contempla los repuestos de estos equipos.

Ver Criterio de asignación: N° 3 (*Proporción de microcomputadoras: Portátiles y estacionarias*).

**34. Contratos Soporte Técnico (AEC).**

El costo por este concepto es por el servicio de soporte de valor agregado de switches de piso, dicha información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Ver Criterio de asignación: N° 3 (*Proporción de microcomputadoras: Portátiles y estacionarias*).

**35. Contrato Mantenimiento Preventivo y Correctivo (APPLIED RESEARCH).**

El costo de este concepto corresponde al servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de las microcomputadoras, el cual es brindado por un tercero. Dicha información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Ver Criterio de asignación: N° 3 (*Proporción de microcomputadoras: Portátiles y estacionarias*)

**36. Contrato Mantenimiento Preventivo y Correctivo (EQUILSA).**

Este concepto corresponde al costo de recibir, por parte de una empresa privada, el servicio de mantenimiento del sistema de detección y supresión de incendios. Dicha información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Ver Criterio de asignación: N° 4 (*Proporción de metros cuadrados ocupados*)

**37. Otros contratos.**

La Contraloría tiene otros contratos, los cuales se deben pagar mensual o mediante otra periodicidad. Este concepto se refiere al costo de recibir, por parte de algunas empresas, diversos servicios entre los que se pueden citar: soporte técnico de otros equipos de comunicación y de cómputo y servicio de monitoreo de noticias; dicha información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

*Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias)*

**38. Mantenimiento Edificio.**

Para determinar este costo se empleó la información de la Unidad de Administración Financiera sobre lo devengado del presupuesto, de la subpartida 01-08-01, restándole lo correspondiente a los contratos específicos del punto 27.

Ver Criterio de asignación: N° 4 (*Distribución de metros cuadrados ocupados por cada dependencia*).

**39. Mantenimiento de Equipo de Producción.**

Para determinar este costo se empleó la información de la Unidad de Administración Financiera sobre lo devengado del presupuesto, de la subpartida 01-08-04.

*Ver Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias)*

**40. Mantenimiento Equipo de Transporte.**

Para determinar este costo se empleó la información de la Unidad de Administración Financiera sobre lo devengado del presupuesto, de la subpartida 01-08-05, restándole lo correspondiente a los contratos específicos del punto 28.

*Ver Criterio de asignación: N° 2; (Cantidad de funcionarios por dependencia sin contar a los funcionarios de Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos).*

**41. Mantenimiento de Equipo de Comunicación.**

Para determinar este costo se empleó la información de la Unidad de Administración Financiera sobre lo devengado del presupuesto, de la subpartida 01-08-06 menos los contratos específicos de los puntos 29 y 30 y parte de otros contratos de menor cuantía, citado en el punto 38.

*Ver Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias)*

**42. Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina.**

Para determinar este costo se empleó la información de la Unidad de Administración Financiera sobre lo devengado del presupuesto, de la subpartida 01-08-07.

*Ver Criterio de asignación: N° 1 (Distribución de cantidad de funcionarios que están en cada dependencia).*

**43. Mantenimiento y reparación de equipo de Cómputo y Sistemas de Información.**

Para determinar este costo se empleó la información de la Unidad de Administración Financiera sobre lo devengado del presupuesto, de la subpartida 01-08-08, restándole lo correspondiente a los contratos específicos de los puntos del 31 al 36.

*Ver Criterio de asignación: N° 3 (Proporción de microcomputadoras: Portátiles y estacionarias).*

**44. Mantenimiento y reparación Otros Equipos.**

Para determinar este costo se empleó la información de la Unidad de Administración Financiera sobre lo devengado del presupuesto, de la subpartida 01-08-99, restándole lo correspondiente al contrato específico del punto 37.

*Ver Criterio de asignación: N° 4 (Distribución de metros cuadrados ocupados por cada dependencia).*

**45. Capacitación.**

Este costo se cargó a cada una de las dependencias de acuerdo a lo ejecutado por la institución para que un funcionario en particular recibiera una capacitación, o bien, de acuerdo a lo ejecutado por el Centro de Capacitación para cubrir las actividades de capacitación que estuvieron a su cargo. Esta información se obtuvo de los registros de la Unidad de Administración Financiera y la Unidad de Gestión del Potencial Humano.

*Criterio de asignación: Directamente*

**IV. OTROS COSTOS.**

La forma de cálculo de los puntos de depreciación es la siguiente: Se toma el gasto por depreciación incurrido en el período a evaluar, sea el primer semestre o el anual. De ser necesario, cuando no se cuenta con el dato del último mes del periodo, se realiza una estimación del mismo, utilizando para ello el promedio de lo contabilizado como gasto por depreciación. La información la aporta la contabilidad de la Unidad de Administración Financiera.

**46. Depreciación de equipo cómputo.**

*Ver Criterio de asignación: N° 3 (Proporción de microcomputadoras: Portátiles y estacionarias).*

**47. Depreciación de edificio.**

*Ver Criterio de asignación: N° 4 (Proporción de metros cuadrados ocupados de cada una de las dependencias).*

**48. Depreciación de vehículos.**

*Ver Criterio de asignación: N° 2 (Proporción de personas de cada una de las dependencias sin contar las unidades de Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos).*

**49. Depreciación de mobiliario.**

*Ver Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias).*

**50. Depreciación de equipo de comunicación.**

*Ver Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias).*

**51. Otras depreciaciones.**

La Contraloría posee otros bienes sujetos a depreciación cuyo valor es menor.

*Ver Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias).*

**52. Costo de Oportunidad de Terrenos.**

Actualmente los terrenos de la Contraloría General de la República están valorados en ₡10.351.884.000,00. El criterio utilizado para determinar la cuantía del costo de oportunidad de los terrenos se estima en un 1% mensual de acuerdo con la Cámara Costarricense de Bienes Raíces por lo que la estimación realizada considera los meses del período en evaluación (6 meses para el primer semestre ó 12 cuando se trate de un año).

*Ver Criterio de asignación: N° 4 (Distribución de metros cuadrados ocupados por cada dependencia).*

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**ANÁLISIS DE COSTOS SEGÚN METODOLOGÍA UTILIZADA POR LA C.G.R.**  
**Anual 2017**

Nombre Producto presupuestario	Programa	Nombre Programa presupuestario	División	Área/Unidad	RESUMEN FINAL								
					TOTAL SALARIOS DEVENGADOS (contempla deducciones por incapacidades) Y COSTOS ASOCIADOS	TOTAL OTROS COSTOS	TOTAL SALARIOS Y OTROS COSTOS	% SALARIOS	% TOTAL OTROS COSTOS	% TOTAL SALARIOS Y OTROS COSTOS			
009	Dirección Estratégica y de Apoyo	AUDITORIA INTERNA	AUDITORIA INTERNA	₡ 323.560.605,04	₡ 82.358.169,88	₡ 405.918.774,92	1,78%	2,81%	1,93%				
		<b>Total Auditoría</b>			<b>323.560.605,04</b>	<b>82.358.169,88</b>	<b>405.918.774,92</b>	<b>1,78%</b>	<b>2,81%</b>	<b>1,93%</b>			
		DESPACHO CONTRALOR	DESPACHO CONTRALOR	₡ 370.853.215,74	₡ 80.563.890,97	₡ 451.417.106,70	2,05%	2,75%	2,14%				
			GOBIERNO CORPORATIVO	₡ 408.908.653,13	₡ 64.245.043,13	₡ 473.153.696,26	2,26%	2,19%	2,25%				
			PRENSA Y COMUNICACIONES	₡ 110.390.466,31	₡ 13.849.223,34	₡ 124.239.689,65	0,61%	0,47%	0,59%				
		<b>Total Despacho Contralor</b>			<b>890.152.335,18</b>	<b>158.658.157,43</b>	<b>1.048.810.492,61</b>	<b>4,91%</b>	<b>5,41%</b>	<b>4,98%</b>			
		DIVISION DE GESTION DE APOYO	ADMINISTRACION FINANCIERA	₡ 304.207.972,67	₡ 47.445.579,18	₡ 351.653.551,84	1,68%	1,62%	1,67%				
			CENTRO DE CAPACITACION	₡ 217.841.179,86	₡ 211.786.292,56	₡ 429.627.472,42	1,20%	7,22%	2,04%				
			GERENCIA DE GESTION DE APOYO	₡ 122.294.535,12	₡ 13.011.995,37	₡ 135.306.530,49	0,67%	0,44%	0,64%				
			SERVICIOS DE PROVEEDURIA	₡ 310.335.916,74	₡ 80.415.632,31	₡ 390.751.549,05	1,71%	2,74%	1,85%				
			SERVICIOS GENERALES	₡ 659.047.598,67	₡ 165.947.245,39	₡ 824.994.844,07	3,63%	5,66%	3,92%				
			GESTION DEL POTENCIAL HUMANO	₡ 424.964.362,10	₡ 56.263.700,46	₡ 481.228.062,56	2,34%	1,92%	2,28%				
			SERVICIOS DE INFORMACION	₡ 736.104.904,80	₡ 234.566.592,33	₡ 970.671.497,13	4,06%	8,00%	4,61%				
			TECNOLOGIAS DE INFORMACION	₡ 775.564.882,28	₡ 116.337.772,95	₡ 891.902.655,23	4,28%	3,97%	4,23%				
		UNIDAD JURIDICA INTERNA	₡ 126.973.784,35	₡ 26.362.986,11	₡ 153.336.770,46	0,70%	0,90%	0,73%					
		<b>Total DGA</b>			<b>3.677.335.136,59</b>	<b>952.137.796,66</b>	<b>4.629.472.933,26</b>	<b>20,28%</b>	<b>32,45%</b>	<b>21,98%</b>			
		<b>Total Programa 009</b>			<b>4.891.048.076,81</b>	<b>1.193.154.123,97</b>	<b>6.084.202.200,79</b>	<b>26,97%</b>	<b>40,67%</b>	<b>28,88%</b>			
		Servicios de fiscalización integral (fiscalización, contratación administrativa y jurídica) de los servicios públicos.	012	Fiscalización Superior de la Hacienda Pública	DIVISION JURIDICA	DIVISION JURIDICA	₡ 1.445.992.309,56	₡ 171.209.679,39	₡ 1.617.201.988,94	7,97%	5,84%	7,68%	
					<b>Total División Jurídica</b>			<b>1.445.992.309,56</b>	<b>171.209.679,39</b>	<b>1.617.201.988,94</b>	<b>7,97%</b>	<b>5,84%</b>	<b>7,68%</b>
					CONTRATACION ADMINISTRATIVA	DIVISION DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA	₡ 1.274.790.939,47	₡ 146.502.543,85	₡ 1.421.293.483,33	7,03%	4,99%	6,75%	
<b>Total División de Contratación Administrativa</b>					<b>1.274.790.939,47</b>	<b>146.502.543,85</b>	<b>1.421.293.483,33</b>	<b>7,03%</b>	<b>4,99%</b>	<b>6,75%</b>			
DIV.FISCALIZACION OPERATIVA Y EVALUATIVA	AREA DENUNCIAS E INVESTIGACIONES				₡ 1.044.019.933,40	₡ 161.885.423,85	₡ 1.205.905.357,25	5,76%	5,52%	5,72%			
	AREA FISC. SERV. AMBIENTALES Y ENERGIA				₡ 1.066.180.782,89	₡ 92.620.324,38	₡ 1.158.801.107,28	5,88%	3,16%	5,50%			
	AREA FISC. SERV. DESARROLLO LOCAL				₡ 1.196.340.412,91	₡ 156.528.155,74	₡ 1.352.868.568,66	6,60%	5,34%	6,42%			
	AREA FISC. SERV. ECONOMICOS				₡ 1.208.227.114,68	₡ 179.234.526,00	₡ 1.387.461.640,68	6,66%	6,11%	6,59%			
	AREA FISC. SERV. INFRAESTRUCTURA				₡ 1.250.754.816,00	₡ 172.882.537,05	₡ 1.423.637.353,05	6,90%	5,89%	6,76%			
	AREA FISC. SERV. PUBLICOS GENERALES				₡ 680.500.371,88	₡ 115.033.378,98	₡ 795.533.750,85	3,75%	3,92%	3,78%			
	AREA FISC. SERV. SOCIALES				₡ 1.074.069.546,87	₡ 162.955.742,46	₡ 1.237.025.289,33	5,92%	5,55%	5,87%			
	AREA FISC. SIST. ADM. FINAN. DE LA REP.				₡ 1.085.119.228,61	₡ 136.287.939,40	₡ 1.221.407.168,00	5,98%	4,65%	5,80%			
AREA SECRETARIA TECNICA	₡ 533.085.304,23				₡ 88.879.303,07	₡ 621.964.607,30	2,94%	3,03%	2,95%				
AREA SEGUIMIENTO DE DISPOSICIONES	₡ 905.884.714,26				₡ 115.910.358,44	₡ 1.021.795.072,71	5,00%	3,95%	4,85%				
GERENCIA FOE	₡ 476.964.345,67	₡ 40.737.019,41	₡ 517.701.365,08	2,63%	1,39%	2,46%							
<b>Total DFOE</b>			<b>10.521.146.571,40</b>	<b>1.422.954.708,78</b>	<b>11.944.101.280,19</b>	<b>58,02%</b>	<b>48,50%</b>	<b>56,70%</b>					
<b>Total Programa 012</b>			<b>13.241.929.820,43</b>	<b>1.740.666.932,03</b>	<b>14.982.596.752,45</b>	<b>73,03%</b>	<b>59,33%</b>	<b>71,12%</b>					
<b>Total general</b>			<b>18.132.977.897,24</b>	<b>2.933.821.056,00</b>	<b>21.066.798.953,24</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,00%</b>					